



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DEL UNIV. GABRIEL ALEJANDRO ALVARENGA LINARES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.528.927, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1227 del 25/02/2025 del Univ. GABRIEL ALEJANDRO ALVARENGA LINARES, con Cédula de Identidad N° 3.528.927, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, por el cual solicita INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA para el Primer Periodo Académico 2025.-

La Dirección Académica informa, que precisa de autorización para la Matriculación fuera de fecha, considerando el calendario general académico.

Además, se informa que el estudiante se matriculó por última vez en el primer periodo académico 2024.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

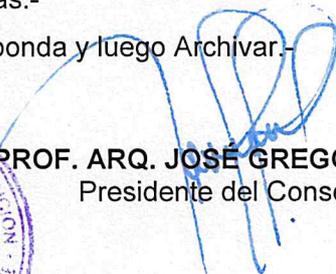
Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción tardía del Univ. GABRIEL ALEJANDRO ALVARENGA LINARES, con Cédula de Identidad N° 3.528.927, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, para el Primer Periodo Académico 2025.-

Art. 2°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización, con multa,** de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo